



JUZGADO VEINTICINCO (25) LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Medellín, catorce (14) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Tipo de proceso	Ordinario Laboral
Demandante	DIANA CAROLINA GARCIA MARIN
Demandado	FUNDACIÓN LUCERITO
Radicado	05001310502120190068900
Auto de sustanciación N°	074
Decisión/Temas	Modifica fecha de audiencia del Art. 80 C.P.T.

Por cuanto por error involuntario del Despacho, en la anterior providencia fechada a 11 de febrero de 2022 y notificada por estados de la fecha se fijó para la celebración de las audiencias establecidas en los artículos 77 y 80 del C.P del T y la S.S. el diecisiete (17) de septiembre de 2022 a pesar de ser un día inhábil, se dispone como nueva fecha para llevarla a cabo el **LUNES DIECINUEVE (19) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS 09:00 A.M.**

Se reiteran las instrucciones dadas en auto anterior sobre las condiciones y demás requisitos de asistencia a la diligencia.

El presente auto se notificará a los apoderados al canal electrónico reportado por estos. Y se ordena compartir por el mismo medio, el enlace de acceso al expediente digital.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CATALINA RENDÓN LÓPEZ
JUEZ

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO 25 LABORAL DEL CIRCUITO
HACE CONSTAR
Que el presente auto se notificó por Estados 020 del 15/02/2022
consultable aquí:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-025-laboral-del-circuito-de-medellin/67>
ANGELA MARÍA ECHEVERRI RAMÍREZ
Secretaria

Correos:

esgrisalesa@gmail.com;

yfocus.asesores@gmail.com;

carototo1@gmail.com; carolina.m.arenas1985@gmail.com;

Firmado Por:

Catalina Rendon Lopez

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 25

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f70c6a8fbed5ea208f2891be09030baa568172993efcf2b7d2ee510f83e2ef14

Documento generado en 14/02/2022 02:40:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>